



Ministerio
de Educación



I. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

1. Misión

La misión del Ministerio de Educación (Mineduc) es asegurar un sistema educativo equitativo y de calidad, que contribuya a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo del país, mediante la formulación e implementación de políticas, normas y regulación sectorial.

2. Objetivos estratégicos


Con el fin de que Chile progrese con la fuerza de la libertad, la justicia y la solidaridad, se requiere educación de calidad. Una educación al alcance de todos es el punto de partida para un país que crece en libertad y oportunidades para todos, que se prepara para enfrentar exitosamente los desafíos de la sociedad del conocimiento y la información, crea más y mejores empleos y permite el desarrollo integral de cada uno de los chilenos.

Es en la infancia cuando se decide gran parte de lo que pasará en el futuro. Por ello se priorizará a los niños y se asegurará el acceso universal a la educación parvularia. Se quieren crear nuevas alternativas y mecanismos de financiamiento para jardines infantiles y un nuevo sistema de aseguramiento de la calidad de la educación temprana.

Mejorar la calidad de la educación parvularia, básica y secundaria será una de las grandes prioridades, ya que es clave para que los niños y jóvenes puedan desarrollar sus talentos, desplegar sus capacidades y acceder a aquella igualdad de oportunidades propia de una sociedad justa y solidaria.

Asimismo, se pretende recuperar la confianza en el sistema educacional a través de: resguardar la libertad de las familias de elegir y participar en la educación de sus hijos, permitir la diversidad de los proyectos educativos e impulsar un Plan Nacional de Calidad de la Educación.





El foco estará en mejorar la calidad en la sala de clases, combinando mérito con inclusión. Se ampliarán a 300 los Liceos Bicentenario de Excelencia, incluyendo una red de Liceos Tecnológicos de Excelencia. También se modernizará la educación técnico profesional, promoviendo el aprendizaje del inglés y la alfabetización digital e implementando un plan para que todos los niños aprendan, especialmente aquellos que tienen más dificultades, porque no se quiere que ningún niño o joven se quede atrás.

El acceso de los hijos a la educación superior representa una de las aspiraciones más sentidas de las familias y es una herramienta clave para que los estudiantes accedan a una vida profesional exitosa y se desarrollen integralmente. Por ello se apoyará a las familias para que a ningún joven chileno le falten los apoyos necesarios para acceder a la educación superior, con total independencia de su situación económica. A tal efecto, se creará un sistema solidario de acceso a la educación superior, que mantendrá la gratuidad e incorporará becas y un nuevo sistema de créditos estatales que reemplazará al CAE. Junto a ello, se dará un enfoque en la calidad, modernizando integralmente la institucionalidad que la cautela y se dará un decidido impulso a la ciencia y la investigación.

Al ministerio le corresponden las siguientes funciones:

- a. Proponer y evaluar las políticas y los planes de desarrollo educacional y cultural.
- b. Asignar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades educacionales y de extensión cultural.
- c. Mantener un sistema de supervisión del apoyo técnico pedagógico a los establecimientos educacionales.
- d. Estudiar y proponer las normas generales aplicables al sector y velar por su cumplimiento.
- e. Otorgar el reconocimiento oficial a los establecimientos educacionales, cuando corresponda.
- f. Fiscalizar las actividades de sus unidades dependientes.
- g. Elaborar instrumentos, desarrollar estrategias e implementar, por sí mismo o a través de terceros, programas de apoyo educativo.
- h. Cumplir las demás funciones que le encomiende la ley.

3. Situación Actual

Los datos de esta sección se centran en los temas definidos como prioritarios. Por lo mismo, se describe la situación en los temas donde están los desafíos más importantes y donde más se requiere avanzar.

La composición general del número de establecimientos y alumnos en los distintos niveles se presenta a continuación. En la primera tabla se aprecia el número de establecimientos y de estudiantes por nivel educacional, excluyendo la enseñanza media, esta se describe en la segunda tabla mostrando solamente el número de establecimientos, no de alumnos. Además esta segunda tabla divide los establecimientos en Humanista-Científico; Técnico-Profesional; y, Polivalente.

ESTABLECIMIENTOS Y ALUMNOS POR NIVEL 2017

Nivel Educación	Nº de Establecimientos	Nº de estudiantes
Parvularia	10.427	792.994
Básica	8.276	1.962.422
Universitaria Pregrado (profesional)	61	635.450
Superior Técnica Profesional	46 CFT y 41 IP	541.277

Fuente: Datos Mineduc.

ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA MEDIA POR TIPO DE ENSEÑANZA IMPARTIDA

Humanista-Científico		Técnico-Profesional		Polivalente		Total
Nº	% del total	Nº	% del total	Nº	% del total	
1.959	67,5%	576	19,8%	369	12,7%	2.904

Fuente: Datos Mineduc.

a. CALIDAD

La prueba TERCE 2013 confirma que Chile es el país mejor evaluado de los quince países latinoamericanos que participan en la medición, tanto en matemática como en lenguaje (lectura y escritura). El porcentaje de estudiantes que alcanzan los mejores niveles de desempeño en esta prueba es el mejor de Latinoamérica y esto es transversal a los grupos socioeconómicos.

RESULTADO TERCE 2013

País	Porcentaje (%) estudiantes de grupos socioeconómicos bajos que alcanzan los niveles de desempeño III y IV		
	Matemática	Lectura	Ciencias
Argentina	22,2	13,9	15,0
Brasil	23,1	9,2	11,2
Chile	48,8	34,7	33,2
Colombia	24,8	8,6	21,3
Costa Rica	36,6	11,3	25,3
México	26,5	24,9	18,5
Nuevo León*	37,3	32,4	20,5
Perú	13,4	9,3	8,9
Uruguay	24,9	21,1	13,8

*Nueva León corresponde a un estado de México que es incluido en la muestra.

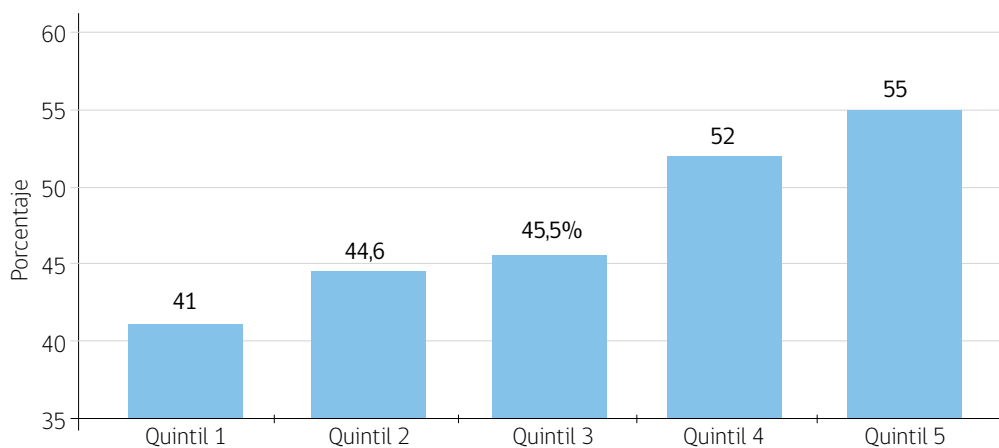
Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación

En todas las pruebas estandarizadas internacionales, Chile obtiene el primer lugar de Latinoamérica. Para la prueba PISA 2015, Chile se ubicó en el lugar 44 en Ciencias, 42 en Lectura y 48 en Matemática entre los 70 países que rinden la prueba. Sin embargo, el 50 por ciento de los estudiantes no alcanza competencias mínimas en Matemática (el promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE] en esta materia es de 23,4 por ciento). Sólo el 1,4 por ciento de los estudiantes se ubica en los mejores niveles de la prueba. En países OCDE con Producto Interno Bruto (PIB) similar al de Chile, este porcentaje es de 6,8 por ciento, mientras que el promedio de la OCDE es de 10,7 por ciento.

b. COBERTURA EN EDUCACIÓN PARVULARIA

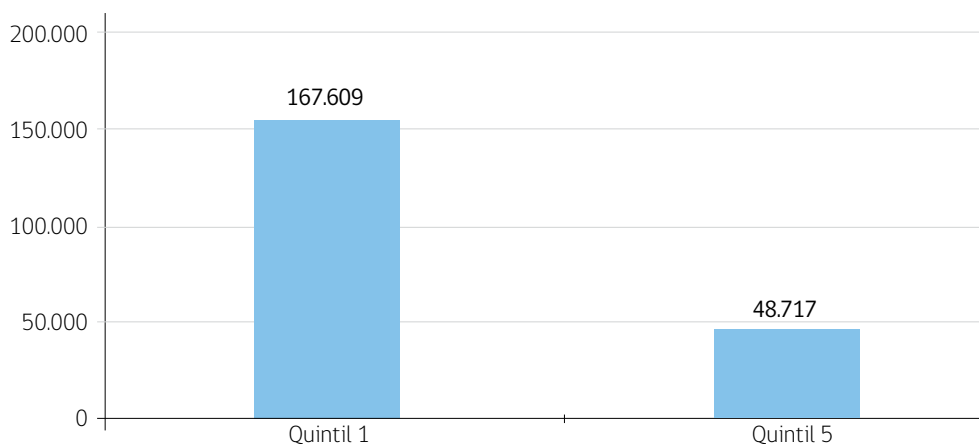
En cuanto a cobertura, el desafío pendiente es en educación parvularia.

COBERTURA POR QUINTIL 0-5 AÑOS



Fuente: Casen 2015

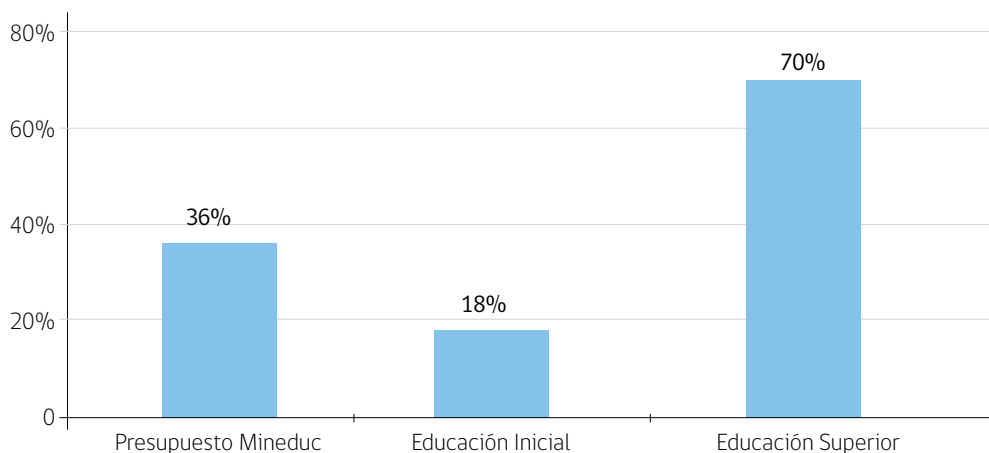
NIÑOS SIN EDUCACIÓN PARVULARIA



Fuente: Casen 2015

Asimismo, existe una deuda con la educación parvularia en términos de presupuesto. La evidencia muestra que invertir en educación parvularia es lo que tiene mayores retornos sociales (Heckman, 2006). En los últimos tres años, el presupuesto total de educación aumentó en 36 por ciento. Si desglosamos por área, el presupuesto de educación parvularia y el de educación superior aumentaron, pero en diferentes medidas. El gráfico siguiente muestra cómo el crecimiento del presupuesto de educación superior tuvo una importancia mayor.

AUMENTO PORCENTUAL 2015-2018 EN PRESUPUESTO MINEDUC



Fuente: Datos Mineduc basado en presupuesto

c. SOBRECARGA ADMINISTRATIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS

La Superintendencia hoy exige a las escuelas Municipales o Particulares Subvencionadas tener entre 62 y 94 documentos preparados por si reciben visitas de fiscalizadores. Para el caso de establecimientos educacionales Particulares Pagados este número se reduce a 47 documentos. Una buena parte de estos documentos son entregados previamente al Mineduc¹.

Para entender los requisitos de los establecimientos educacionales es necesario leer al menos 78 leyes y decretos².

Según un catastro coordinado por la Superintendencia de Educación durante el primer semestre de 2017, los establecimientos educacionales estarían sujetos a mil 800 trámites burocráticos entre fiscalizaciones, informes, rendiciones, inspecciones, multas y sanciones³.

De acuerdo con el artículo 8º de la Ley Nº 20.248 (Ley SEP) el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) deberá contener "orientaciones y acciones en cada una de las áreas o dimensiones señaladas a continuación, priorizando aquellas donde el sostenedor considere que existen mayores necesidades de mejora". Sin embargo, cada año las escuelas tienen que llenar 150 páginas de documentos y luego traspasarlos a una plataforma en plazos que pocas veces conversan con los tiempos de las escuelas. La consecuencia directa es que las escuelas invierten recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) en hacer frente a las exigencias burocráticas para acceder a esta asignación prioritaria.

d. DESERCIÓN

El sistema escolar chileno exhibe altos grados de cobertura. No obstante, persiste un número de niños fuera del sistema. De cada generación escolar, aproximadamente el 84 por ciento de los estudiantes logra terminar la Educación Media⁴.

1. Fuente: ORD. 1690 y 0628 de la Superintendencia de Educación.

2. Fuente: Circular Nº1 de la Superintendencia de Educación.

3. Fuente: Educación 2020.

4. Fuente: Mineduc.

La deserción escolar es un problema que genera grandes costos sociales. En líneas generales, según los datos publicados por el Banco Interamericano de Desarrollo en el año 2017, cada año escolar adicional se traduce en salarios 96 por ciento más elevados. La evidencia indica que el grupo de la población que no termina su educación secundaria tiene alto riesgo de caer y persistir en la pobreza (Rumberger, 2011), requerir soporte constante de la red de protección social, tener problemas de salud y exhibir conductas problemáticas o criminales de diversa índole.

El fenómeno de la deserción escolar exige el diseño de políticas educativas pertinentes y la implementación de medidas específicas para mitigarlo y reducir sus impactos negativos. Las acciones actuales siguen siendo insuficientes y de bajo alcance. Por un lado, muchos de los estudiantes aún no cuentan con suficiente información para percibir el beneficio real que tiene el completar los estudios satisfactoriamente. Al mismo tiempo, existen pocos incentivos para que las escuelas desarrollen iniciativas para acoger a todos los estudiantes y promover comunidades educativas. Los centros de reinserción no figuran dentro de la normativa escolar y carecen de apoyo y recursos.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL 2017

1. Educación Parvularia

- a. Entre junio del año 2017 y marzo del año 2018, se inauguraron 213 nuevos proyectos, creando 16 mil 389 nuevos cupos.

PROYECTOS INAUGURADOS ENTRE JUNIO 2017 Y MARZO 2018

	Nº de Proyectos	Cupos
Integra	132	9.937
Junji	81	6.452
Total	213	16.389

Fuente: Reporte instituciones Junji e Integra, abril 2018

- b. Se implementó la ley de homologación de condiciones laborales del sector parvulario, Vía Transferencia de Fondos (VTF). Esto permitirá reducir progresivamente la brecha de remuneración, existente entre estos y los funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). Además, equipara las condiciones laborales entre los trabajadores del sector, reconociendo el gran aporte que hacen a la educación primaria del país.
- c. Se inició la incorporación de la educación parvularia al Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar (SAC), con la actualización de las bases curriculares de educación parvularia. Las nuevas Bases Curriculares para la Educación Parvularia (BCEP) fueron aprobadas por el Consejo Nacional de Educación (CNED) durante diciembre del año 2017 y publicadas en el Diario Oficial durante enero del año 2018. Se encuentran en fase de implementación a lo largo del territorio. A su vez, se encuentran en proceso de revisión en el Consejo Nacional de Educación el Marco para la Buena Enseñanza y los Estándares para la Formación Inicial Docente.
- d. Se modifica el Decreto N°315 del año 2010 que, entre otros aspectos vinculados con mejoras en los coeficientes técnicos, otorga la posibilidad de que personas con títulos o experiencia afines, que acrediten idoneidad para trabajar con niños, puedan ser habilitados para ejercer funciones de técnicos en educación parvularia, permitiendo llegar a zonas del país donde existe una carencia efectiva de técnicos titulados en dicha especialidad.




2. Educación Escolar

- a. El 16 de noviembre del año 2017 fue promulgada la Ley N° 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública, transfiriendo el servicio educativo actualmente administrado por cada uno de los 346 municipios del país a 70 nuevos Servicios Locales de Educación Pública. Su implementación será un proceso gradual desde el año 2018 al 2025.


Se crearon los primeros cuatro Servicios Locales de Educación Pública:

- Servicio Local de Barrancas: comprende las comunas de Pudahuel, Lo Prado y Cerro Navia. El servicio educacional fue traspasado el 1 de marzo de 2018.
 - Servicio Local de Puerto Cordillera: comprende las comunas de Coquimbo y Andacollo El servicio educacional fue traspasado el 1 de marzo de 2018.
 - Servicio Local de Huasco: comprende las comunas de Huasco, Freirina, Vallenar y Alto del Carmen. El servicio educacional será traspasado el 1 de julio de 2018.
 - Servicio Local de Costa Araucanía: comprende las comunas de Carahue, Teodoro Schmidt, Puerto Saavedra, Toltén y Nueva Imperial. El servicio educacional será traspasado el 1 de julio de 2018.
- b. La Formación Técnico-Profesional (FTP) ha ganado presencia en el debate público. Una muestra de ello fue el lanzamiento del Marco de Cualificaciones Técnico-Profesional en enero de 2018, instrumento que orienta la FTP respecto a las necesidades de la industria y facilita su articulación. Ello se suma a los más de catorce mil estudiantes que han sido beneficiados por la gratuidad en Educación Superior Técnico-Profesional.
- c. La Beca Acceso TIC para estudiantes de séptimo básico de establecimientos educacionales públicos (Programa me Conecto para Aprender), en 2017 entregó un total de 95 mil 786 equipos beneficiando a 97 mil estudiantes focalizados a la fecha.
- d. Durante el año 2017, se implementó la Oficina Virtual TNE (Tarjeta Nacional del Estudiante), lo que permite realizar trámites de solicitud de tarjeta nueva o reposición de forma online, presentando la información en medios digitales, y teniendo la opción de pagar a través de la web. Adicionalmente, las tarjetas son distribuidas al punto de destino elegido por los estudiantes, el que puede ser una oficina TNE, la institución educacional o un domicilio particular.
- e. Ley N° 20.845 de Inclusión Escolar que regula la admisión de los estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado. Esta ley establece el fin a la selección en los procesos de admisión a los establecimientos municipales, particulares subvencionados y de administración delegada del país Crea el Sistema de Admisión Escolar, que comenzó a implementarse el año 2016 en la Región de Magallanes, y el año 2017 se inició en cuatro nuevas regiones en sus primeros niveles: Tarapacá, Coquimbo, de O'Higgins y Los Lagos. El proceso realizado durante el año 2017 registró un total de 81 mil 243 postulaciones, concluido en diciembre, donde el 93,3 por ciento de los postulantes fue admitido en algún establecimiento de su preferencia y el 68,8 por ciento quedó en la primera preferencia que marcó.
- f. Ley N° 20.845 que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado. Cambio de Calidad Jurídica: Los establecimientos habilitados para recibir subvenciones el año 2018 son cinco mil 685, ya que 191 complejos, de los cinco mil 876 que recibían subvenciones en 2017, renunciaron a continuar recibiendo subvenciones a partir del año escolar 2018. Cinco mil 659 establecimientos están en trámite para convertirse en entidades sin fines de lucro, o ya lo son. De los cinco mil 692 particulares subvencionados



que entregan educación en el año escolar 2018, cuatro mil 733 estaban organizados como personas jurídicas con fines de lucro al momento de dictarse la ley. De estos cinco mil 692, el 74,3 por ciento, lo que equivale a cuatro mil 227 establecimientos, ha culminado con éxito su transferencia de la calidad de sostenedor; 25,3 por ciento, equivalente a mil 441 establecimientos están en proceso y 0,4 por ciento no ha presentado la solicitud de transferencia de la calidad de sostenedor, lo que equivale a 24 establecimientos.

- g. Durante el período 2017-2018 comienza la nueva estructura de remuneraciones para los docentes de aula del sistema municipal del país, aumentando en 30 por ciento los sueldos, en promedio, y las horas no lectivas a los docentes de establecimientos municipales, particulares subvencionados y de administración delegada a nivel nacional. A partir del mes de julio de 2017 se comenzaron a pagar las nuevas remuneraciones. Fueron encasillados más de 86 mil docentes, lo que implica transferencias mensuales del orden de 35 mil millones de pesos, para financiamiento de las asignaciones correspondientes: tramos de desarrollo profesional, de desempeño en establecimientos con alta concentración de alumnos prioritarios, y de Bonificación de Reconocimiento Profesional incrementada.
- h. El ingreso a la carrera docente para establecimientos particulares subvencionados y de administración delegada se lleva a cabo de forma gradual, siendo el año 2017 seleccionados quince mil 397 docentes de 765 establecimientos.
- i. Con el objetivo de fortalecer la formación de los docentes para educación escolar, con 17 mil 971 participantes, se realiza la segunda aplicación de la Evaluación Nacional Diagnóstica de la Formación Inicial Docente para estudiantes de penúltimo año de pedagogía, efectuándose por primera vez en modalidad online.
- j. La aplicación del Simce 2017 consideró los niveles cuarto, octavo básico y segundo medio, con una participación de ocho mil 257 establecimientos del país, alcanzando una cobertura por sobre el 99 por ciento. El plan de supervisión a los contratos y a la calidad de la aplicación del SIMCE contó con la participación de:
 - 23 supervisores en el área de impresión y logística regional.
 - 150 funcionarios de la Agencia de Calidad de la Educación como supervisores de la aplicación en aula.
 - Catorce funcionarios de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje como supervisores de algunos de los procesos de capacitación realizados a los quince mil 400 examinadores.
 - Los resultados del Simce 2017 revelaron pocos avances en la última década y grandes desafíos en Educación Básica y Media. Las principales mejoras en los últimos diez años se observan en cuarto básico, con un alza de quince puntos en matemática y lectura; y en segundo medio con un crecimiento de catorce puntos en matemática. Por otro lado, los resultados muestran una baja significativa en 8° básico en ciencias naturales, una caída importante de los hombres en lectura en 8° básico y II medio, y un estancamiento en los resultados en general en los últimos años. Los resultados refuerzan la idea de que lo que debemos hacer es trabajar en calidad.
- k. Se dio inicio al Plan Nacional de Aseguramiento de la Calidad Escolar cuyos ejes son: Simplificación de carga regulatoria en los Establecimientos Escolares, Apoyo focalizado en Escuelas Insuficientes, Apoyo a las trayectorias Educativas para aumentar la retención, el reingreso y la reinserción, y la creación del Centro de Innovación de Educación. Los avances en esta materia han sido.

- 
- l. Instalación del trabajo regional articulado del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, con foco en las 650 escuelas de menor desempeño.
 - m. Se realizó un diagnóstico detallado de la carga excesiva en tramitación, documentación y cumplimiento de otras funciones de parte de los establecimientos educacionales para responder a demandas del ministerio. Identificación de mejoras, para pasar de ser una fuente de problemas a una fuente de apoyo para los establecimientos de educación, y lograr que los equipos docentes dediquen sus horas a los estudiantes y a asegurar la calidad de la educación.
 - n. El ministerio comienza el diseño del plan para combatir la deserción, elaborando un diagnóstico del fenómeno y la identificación de las distintas iniciativas existentes. Bajo el plan “Todos aprenden” se crea una unidad enfocada en disminuir la deserción, dando seguimiento a los estudiantes más vulnerables y poniendo en acción intervenciones específicas de apoyo para asegurar más trayectorias educativas exitosas.
 - ñ. Se inició el desarrollo del proyecto de ley que regulariza la situación de los establecimientos de reingreso y reinserción, y establece un marco de apoyo para que puedan llevar a cabo su labor de manera efectiva. La nueva institucionalidad otorga un financiamiento estable y con proyección continua a los establecimientos de reingreso y reinserción.
 - o. El ministerio inauguró el Centro de Innovación en mayo de 2018, cuyo objetivo es acelerar el paso al que Chile mejora los aprendizajes de los estudiantes, trabajando en conjunto con profesores, directores de colegios, sostenedores y familias.
 - p. Además, se creó el Observatorio Educativo, una plataforma que permite a profesores y directores de colegios conectarse y compartir sus mejores prácticas e ideas sobre cómo mejorar los aprendizajes de los estudiantes. La página web será lanzada en junio de 2018.
 - q. El 14 de mayo de 2018 se ingresaron las indicaciones al Proyecto de Ley Miscelánea Boletín N° 11621-04. Las indicaciones buscan garantizar la calidad de los establecimientos, velando por la transparencia en la información sobre el desempeño de las escuelas en el SIMCE y revirtiendo la ampliación del plazo a ocho años para los establecimientos calificados como insuficiente, entre otras.

3. Educación Superior

- a. El 17 de abril de 2018 ingresó al Congreso el Proyecto de Ley (Boletín N° 11687-04) mediante el cual se establece como beneficiarios del financiamiento institucional para la gratuidad, en los centros de formación técnica e institutos profesionales, a aquellos estudiantes que provengan de hogares cuya condición socioeconómica pertenezca a los siete primeros deciles de menores ingresos de la población del país.
- b. El año 2018, vía Ley de Presupuestos, se amplió la gratuidad a los jóvenes integrantes de las familias del 60 por ciento de menores ingresos. En la primera etapa de asignación de beneficios estudiantiles 2018, un total de 97 mil 473 estudiantes recibieron el beneficio de Gratuidad, de los cuales trece mil 843 alumnos pertenecen al sexto decil de la población. Del total de beneficiados con Gratuidad, 34,6 por ciento está matriculado en institutos profesionales; 19,6 por ciento en centros de formación técnica y 45,8 por ciento, en universidades. El 62,5 por ciento proviene de regiones distintas a la Metropolitana; 88 mil 21 son estudiantes que ingresaron a primer año y nueve mil 452 alumnos que ya cursaban una carrera y no tenían este beneficio.
- c. Se implementaron Centros de Formación Técnica (CFT) en la ciudad de Linares, en la Región del Maule, y en la localidad de Lautaro, en la Región de La Araucanía, con 125 y 78 alumnos, respectivamente.

- d. La División de Educación Superior ha concordado dos mesas de trabajo:
 - Consejo de Rectores: con el objeto de trabajar en forma coordinada en los desafíos conjuntos que implica la implementación de la Ley de Educación Superior, especialmente en lo relativo a la implementación del nuevo Sistema de Acceso a la Educación Superior, habida consideración que el Sistema Único de Admisión, que actualmente administra la PSU, depende de dicho organismo.
 - Consorcio de Universidades del Estado: con la finalidad de poder trabajar coordinadamente en el diseño e implementación del Consejo de Coordinación de Universidades del Estado que establece la nueva Ley de Educación Superior, cuya secretaría técnica se encontrará radicada en la Subsecretaría de Educación Superior. Asimismo, dicha instancia servirá para recoger las inquietudes y propuestas de los rectores, relativos a otros aspectos, tales como financiamiento y conformación de órganos superiores de sus instituciones y de la implementación de la Ley de Universidades Estatales.
- e. Durante el año 2017 el presupuesto de CONICYT se incrementó en 980 millones de pesos para el financiamiento de nuevos instrumentos de apoyo a la inserción de investigadores en la academia. Estos recursos se destinaron a un nuevo instrumento denominado "Subvención a la Instalación en la Academia", diseñado especialmente para ofrecer mayor certidumbre y transparencia en los procesos de incorporación de investigadores en la academia. En su primera versión 2017, se adjudicaron 16 proyectos, mientras que para el año 2018 se definió que este nuevo instrumento reemplace al anterior de Inserción en la Academia para adjudicar aproximadamente 40 proyectos.

III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL PERIODO 2018-2022

Las acciones relevantes del periodo 2018-2022 se desarrollarán en el marco de los ejes del Programa de Gobierno:

1. Programación junio 2018 - junio 2019

Eje I: Un Chile más libre que progresa creando oportunidades para todos

a. EDUCACIÓN PARVULARIA


En materia de infraestructura parvularia, a junio de 2018, se deberá haber inaugurado:

PROYECTOS TERMINADOS, EN CONDICIONES DE SER INAUGURADOS ENTRE MARZO-JUNIO 2018

	Nº de proyectos	Cupos
Integra	23	1.700
Junji ⁵	24	2.060
Total	47	3.760

Fuente: reporte instituciones Junji e Integra, abril 2018

- Por otro lado, se fortalecerá la institucionalidad de la educación parvularia, impulsando mejoras en el sistema de financiamiento del nivel, atendiendo a las particularidades de



los tres grandes prestadores de educación parvularia (Junji, Vía Transferencia de Fondos (VTF) e Integra) y a aspectos que dicen relación con calidad educativa para el nivel. Esto permitirá reducir gradualmente las diferencias arbitrarias en los montos que el Estado entrega por niño, destinando mayores recursos a los más vulnerables, aumentando la oferta de recursos educativos para la educación parvularia y desarrollando estándares de calidad focalizados en la mejora pedagógica continua.


- Flexibilización y mejoramiento del sistema del proceso de Reconocimiento Oficial y Autorización de Funcionamiento: se modificó el Decreto N° 548 que establece los requisitos para optar al Reconocimiento Oficial y Autorización de Funcionamiento, adaptándolo a las necesidades propias de los establecimientos de este nivel. Durante este año, se seguirán exigiendo, los requisitos de base para una educación de calidad.
- Como parte de la propuesta gubernamental de modernizar el Estado con el objetivo de disminuir la burocracia, se ha diseñado una plataforma virtual que permitirá que los establecimientos accedan, de forma ágil y moderna, al proceso de reconocimiento oficial y permiso de autorización. Con este sistema no sólo se simplificará la tramitación de solicitudes, sino que también permitirá aumentar la cantidad de establecimientos que ingresan al proceso. La evidencia indica que asistir a un centro de educación parvularia de calidad tiene efectos positivos, tanto en el desarrollo cognitivo como socioemocional de los niños, especialmente para aquellos que provienen de familias de mayor vulnerabilidad social.
- Se dio inicio a la creación de convenios con universidades nacionales e internacionales de excelencia para la formación inicial de los docentes y educadoras.
- Se están elaborando los planes y programas para NT1 y NT2, los cuales guiarán el trabajo técnico-pedagógico.
- Como parte de la entrada en vigencia de la Nueva Educación Pública, se desarrollará e implementará un modelo de acompañamiento para los jardines infantiles que serán traspasados a los Servicios Locales de Educación.
- Modificar la metodología de traspaso de recursos a Fundación INTEGRAL, simplificando la distribución de rubros que se autorizan para gasto, a fin de agilizar y facilitar su operación, sobre todo disminuir los gastos que actualmente asume con patrimonio propio y que merma inversiones orientadas al desarrollo y cuidado de sus niños, por la permanente tramitación y espera de autorizaciones burocráticas internas y externas.
- Se quiere poner en marcha el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Parvularia. Asimismo, entrará en funcionamiento la Superintendencia de Educación y la Agencia de Calidad de la Educación, para el correcto funcionamiento del plan para este nivel.
- Superintendencia de Educación Parvularia: consolidar la nueva institucionalidad a través de la expedición de normas administrativas relacionadas con aspectos no regulados y/o ambiguos en el ordenamiento vigente. Se fortalecerá la difusión por medio de jornadas informativas y redes sociales, y se fomentará la cooperación e integración del sector académico y de actores del nivel de educación parvularia.

b. EDUCACIÓN ESCOLAR

- Consulta indígena sobre las bases curriculares a partir de la Ley N° 19.253. Esta consulta permitirá crear las bases curriculares para la implementación de la asignatura lengua indígena para los nueve pueblos originarios reconocidos en el país.


.....
5. Se consideran proyectos sólo con estado "Obra Terminada". Se excluyen los proyectos con estado "Recepción Provisoria"

- Bases Curriculares: desarrollo de los programas de estudio de tercero y cuarto medio para la formación general (Artístico, Humanista Científico y Técnico Profesional) y para la formación diferenciada Humanista Científico.
- En el marco del programa Textos Escolares, se realizará la distribución de 67 títulos regulares y doce títulos complementarios a todos los establecimientos educacionales subvencionados, según el proceso de acta de compromiso.
- Programa de Bibliotecas Escolares CRA: se entregan colecciones de actualización a ocho mil 67 establecimientos educacionales subvencionados que cuentan con biblioteca CRA instalada.
- Piloto de programación y robótica en los Servicios Locales de Educación Pública: Barrancas y Puerto Cordillera. Para ello, se realizará la adquisición de un kit de programación y un accesorio robótico que será entregado a los casi tres mil estudiantes del programa Me Conecto Para Aprender, que tengan matrícula en dichos servicios, entre los meses de mayo y agosto de 2018.
- Se crea la línea de Recreos Participativos para el Plan Contrapeso en 305 escuelas (2,7 por ciento sobre once mil 261 establecimientos) con cobertura de 75 mil niños y niñas, considera tres sesiones semanales de promoción de actividad física. Se estima un presupuesto de 754 millones de pesos en 2018.
- A partir del año 2018, al programa regular de útiles escolares, se adicionan dos nuevos tipos de set para estudiantes de necesidades especiales: set de útiles de manualidades (artículos de artes manuales), definido para los estudiantes de educación básica; y set de útiles de cocina (repostería), definido para estudiantes de talleres laborales (homologados a educación media). Con esto, durante el año 2018, 33 mil 835 estudiantes serán beneficiados: 25 mil 339 en básica y ocho mil 496 en taller laboral.
- Implementación del nuevo proceso de admisión: el año 2018 comienza el proceso de admisión en las diez regiones que faltaban, en sus primeros niveles: Arica y Parinacota, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Metropolitana, Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Aysén; y continúa para las cinco regiones que desde el año 2016 han estado realizando los nuevos procesos. Para esta fase se pondrá énfasis en mejorar la información a las familias. El Sistema De Admisión Escolar ofrece una buena oportunidad para hacer de este proceso uno más transparente y con información de la efectividad de las escuelas, para que así las familias puedan tomar decisiones de manera más informada.
- Se implementa el primer proceso de inducción y mentoría para docentes principiantes del sistema público. La convocatoria beneficiará a más de mil 100 docentes principiantes, quienes serán apoyados por cerca de 600 mentores a nivel nacional. Este acompañamiento está en pleno desarrollo y culmina con el año escolar.
- Participación de 30 mil docentes y directivos en las distintas opciones de desarrollo profesional docente que ofrece el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP). Además, se realiza una nueva convocatoria a la Red Maestros de Maestros: quienes integran esta red profesional tendrán la oportunidad de liderar el enriquecimiento de la oferta formativa guiando acciones presenciales (talleres docentes) en los territorios, para el desarrollo de temáticas que sean pertinentes a las necesidades de los profesionales de la educación en el contexto de los establecimientos donde se desempeñan.
- Más horas no lectivas: en 2018 se dará continuidad a la proporción de tiempo no lectivo que se incrementó a partir de 2017 y se reforzarán las orientaciones para realizar el segundo incremento el año 2019, que lleva esta proporción a 65/35, incluyendo indicaciones detalladas para el uso del tiempo no lectivo. Además, el nuevo sistema de pago de remuneraciones, que permite gestionar mensualmente el aumento que se concretó tras la implementación del Sistema de Desarrollo Profesional Docente,



incorporará los incrementos de quienes avancen en la carrera tras el proceso de reconocimiento 2018.

- Implementación del Sistema de Desarrollo Profesional Docente: en 2018, por primera vez, docentes del sector particular subvencionado y de administración delegada (Decreto Ley N° 3166) participarán del proceso de reconocimiento para ingresar al Sistema de Desarrollo Profesional Docente que ha impulsado la Reforma Educacional. Además, este año se avanzará en las adecuaciones que deben realizarse a este proceso antes del 1 de marzo de 2020, para la incorporación de los otros niveles educativos, entre los que se incluyen la educación de adultos, considerando también a los docentes que se desempeñan en contextos de encierro y en aulas hospitalarias.
- Durante el segundo semestre de 2018 se realizará un segundo proceso de postulación de ingreso a la Carrera Docente para establecimientos particulares subvencionados y de administración delegada, con cupos para un séptimo de la dotación de estos establecimientos, es decir, cerca de quince mil nuevos docentes.
- Se retroalimentará a las universidades respecto a los resultados de sus estudiantes de penúltimo año en la Evaluación Nacional Diagnóstica de la Formación Inicial Docente 2017 y por primera vez se informará a la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) sobre los planes de mejora implementados por las instituciones a partir de estos resultados.
- Nuevo sistema de pago de subvenciones. El Proyecto SIGPA traerá en 2018 beneficios para el Mineduc, como información para generar políticas de educación: con más y mejor información y capacidad de gestión, podremos orientar de manera más óptima los recursos y políticas de subvenciones; mejor acceso y oportunidad a la información: el nuevo sistema de pago permitirá acceder a la información de manera más fácil, en un solo lugar, en forma más oportuna y con datos más precisos; y mayor flexibilidad y cumplimiento a la nueva normativa: mediante la mejora de procesos y sistemas, permitirá estar mejor preparados para los cambios que traerá la Reforma Educacional.
- Implementación de tres nuevos Servicios Locales en la Región de Arica y Parinacota, en la Región del Biobío y en la Región Metropolitana. Además, se instalará el Consejo de Evaluación de la Educación Pública.
- En Educación Media Técnico-Profesional se considera la proyección de líneas de trabajo relacionadas con el apoyo para la implementación curricular, la estrategia de Formación Dual, normativa y orientaciones técnicas, fortalecimiento y articulación de Educación Media Técnico-Profesional con la Educación Superior (CFT e IP), con el mundo laboral, interministerial y otros organismos públicos.
- Se ampliarán y apoyarán los Liceos Bicentenario, con énfasis en la Educación Técnico-Profesional.
- Plan Nacional de Calidad de Educación Escolar:
 - Implementación del proyecto sobre la simplificación de carga regulatoria en los establecimientos escolares.
 - Evaluación del Plan de Aseguramiento de la Calidad Escolar 2016-2019 y elaboración de ejes centrales para el Plan 2020-2024.
 - Apoyo focalizado en escuelas clasificadas como insuficientes: elaboración de un modelo de apoyo a escuelas, con foco en escuelas en categoría de desempeño insuficiente, coordinado con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación para transitar de un apoyo técnico pedagógico centrado en la gestión (PME, PEI) a un apoyo centrado en lo pedagógico.
 - Apoyo a las trayectorias educativas para aumentar la retención, el reingreso y la reinserción: presentación de un proyecto de ley que establece un apoyo formal para



las escuelas de reingreso y reinserción que incluye una subvención continua y nuevos parámetros educacionales.

- Centro de Innovación de Educación:

- * Lanzamiento del Fondo de Innovación Pedagógica.
- * Nueva plataforma online de más y mejores recursos educativos que permite tener a disposición una fuente consolidada de material educativo para profesores y escuelas.
- * Aplicación móvil en funcionamiento para mejorar la comunicación entre escuelas y apoderados.
- * Primera versión de Escuelas Innovadoras de Verano para pilotear innovaciones en terreno con más de cinco mil estudiantes participando.
- Piloto para el desarrollo del pensamiento computacional y la programación en más de 100 colegios.

c. EDUCACIÓN SUPERIOR

- Se presentará el proyecto de ley que crea el nuevo Sistema Único de Créditos para estudiantes de Instituciones de Educación Superior (IES) acreditadas. El nuevo crédito sustituye al CAE y FSC, y contempla requisitos de calidad para las instituciones y de méritos para los estudiantes.
- Una vez publicada, se implementará la Ley de Educación Superior que crea la Subsecretaría de Educación Superior y la Superintendencia de Educación Superior.
- Se implementarán los CFT estatales en las regiones de Tarapacá, Coquimbo y Los Lagos.
- Programa de prácticas internacionales para estudiantes de educación superior técnica.
- CONICYT: Implementación de tres nuevos instrumentos de apoyo: Concurso Anillos de Investigación en Ciencia y Tecnología en Tópicos de Minería (doce proyectos en trámite de adjudicación); Concurso Subvención a la Instalación en la Academia (16 proyectos adjudicados); y el Apoyo a la Formación de Redes Internacionales para Investigadores(as) en Etapa Inicial (132 proyectos adjudicados).

2. Programación 2018 - 2022

Eje I: Un Chile más libre que progresa creando oportunidades para todos

a. EDUCACIÓN PARVULARIA

- Plan Nacional de Calidad:
 - Desarrollo de proyectos con probada evidencia de impacto en la calidad en el desarrollo del lenguaje y el liderazgo. Se implementarán programas piloto que puedan ser replicables en el mediano y largo plazo. Para desarrollar un segundo idioma (inglés), impulsaremos un sistema de enseñanza que busca que los niños aprendan el segundo idioma de la misma manera que adquieren su lengua materna (AMCO). Conscientes de la existencia de un nuevo lenguaje, propio del siglo XXI, se impulsarán programas propios del mundo de las ciencias tecnológicas y la programación.

- Promoción del desarrollo de las habilidades parentales, con el objetivo de que los padres, tíos, abuelos o cualquier persona que esté a cargo responsablemente de un niño, pueda hacerse parte del proceso educativo.
 - Perfeccionamiento del Programa de Integración Escolar (PIE). Dicho programa establecerá, de la mano de la integración, la inclusión. Para ello, se implementará un modelo de detección e intervención temprana de necesidades especiales que permita la inclusión educativa de los niños que se encuentran en situación de discapacidad y/o rezago del desarrollo en la etapa de educación parvularia. Se avanzará en la capacitación adecuada del personal que se desempeña en trabajo con niños con necesidades especiales.
 - Establecimiento de un marco legal que garantice la inclusión de los niños en situación de discapacidad en educación parvularia.
- Para responder al desafío de carencia de profesionales del área, se aumentarán los incentivos para que alumnos de excelencia ingresen a estudiar Educación Parvularia, junto con el mejoramiento de la Beca Vocación de Profesor. Se impulsarán alternativas de formación para técnicos con probada experiencia, de manera de permitirles acceder a una titulación de un grado superior.
 - Fortalecer la institucionalidad de la educación parvularia, homologando condiciones y sistemas de financiamiento, que permitan que todos los niños accedan a las mismas oportunidades y calidad de educación, independiente de quien otorgue el servicio. Para ello, se implementará progresivamente un sistema mixto de subvención, que garantice estándares de calidad exigidos para este nivel. Esto permitirá una mejora sustantiva de los jardines Vía Transferencia de Fondos que hoy educan a la mayoría de los estudiantes.
 - Al finalizar esta administración, el 100 por ciento de los jardines podrá reportar asistencia e indicadores claves de sus establecimientos, utilizando sistemas digitales e integrados de información, facilitando el uso de datos para un mejor diseño de políticas públicas.


b. EDUCACIÓN ESCOLAR

- Fortalecimiento de la educación pública para que sea una opción de calidad para las familias, asegurando la implementación efectiva de la nueva institucionalidad y potenciando los recursos y capacidades del sector.
- Creación de una Red Pública de Excelencia Escolar a fin de recuperar la calidad de los liceos emblemáticos y ampliación a 300 de los Liceos Bicentenario, con énfasis en la Educación Técnico-Profesional.
- Desarrollo del programa Educación para el Futuro, con recursos educativos que promuevan la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y la información. A través de:
 - Impulso del Plan Nacional de Inglés.
 - Ejecución del Plan Nacional de Lenguas Digitales.
 - Implementación de conexión a internet de alta velocidad en todas las escuelas del país.
- La creación de un Plan Nacional de Calidad, compuesto de:
 - Centro de Innovación de Educación:



- * Perfeccionamiento del Programa de Integración Escolar, incluyendo una nueva ley para abordar necesidades educativas especiales, con el fin de lograr la homologación curricular.
 - * Se creará un Fondo de Innovación en Educación, cuyo objetivo es apoyar propuestas innovadoras que aborden desafíos del sistema educacional.
 - * El ministerio trabajará en que todas las escuelas del país tengan acceso a internet de alta velocidad, que permita a profesores y estudiantes aprovechar plataformas web y herramientas tecnológicas con impacto en aprendizajes.
 - * Se apoyará a colegios que quieran desarrollar proyectos educacionales innovadores, incluyendo el uso de metodologías como Aprendizaje Basado en Proyectos y la enseñanza de la programación.
 - * Se creará la academia virtual “Conectados con el Futuro”, en colaboración con las mejores universidades e institutos académicos de Chile y el mundo, abierta a todos los ciudadanos, para ofrecer cursos digitales gratuitos sobre ciencia, tecnología y futuro, los que podrán ser convalidados en las instituciones de educación superior.
 - * Se desarrollará una plataforma Big Data y herramientas tecnológicas que faciliten la administración escolar y la gestión pedagógica, liberando tiempo de directivos y profesores.
 - * El ministerio apoyará la apertura de colegios innovadores en alianza con algunos de los mejores colegios del mundo, lo que permitirá acelerar la transferencia de conocimientos al país.
 - * El ministerio lanzará el programa “Escuelas Innovadoras de Verano,” que apoyará a colegios que buscan expandir el acceso a oportunidades educativas entretenidas e innovadoras en verano.
- Apoyo para evitar la deserción escolar:
- * Implementación del plan “Todos Aprenden”, cuyo objetivo fundamental será proteger las trayectorias educativas en todos los niveles.
 - * Se trabajará en el nuevo programa de deserción escolar, que sea capaz de trabajar a nivel global para que los estudiantes comprendan el valor real de la educación y así prevenir futuros casos de deserción. Al mismo tiempo, creará incentivos para que las escuelas formen comunidades educativas acogedoras donde todos los estudiantes se sientan parte y entregando apoyo especializado cuando se requiera.
 - * Disponer de instrumentos adecuados para comprender la información disponible y así ser capaz de predecir posibles casos de riesgo de deserción, para dar apoyo oportuno y consistente con las necesidades detectadas.
 - * Creación de una unidad especial de retención escolar para disminuir la deserción, dando seguimiento a aquellos estudiantes en situaciones de riesgo.
 - * Implementación del Programa Especial para la Diversidad y la Inclusión, para atender las necesidades educativas especiales de los niños desde la educación temprana.
 - * Fortalecer los incentivos para atraer a los mejores docentes a los establecimientos más vulnerables, a las escuelas de reingreso y de reinserción, entregando oportunidades educativas a todos los estudiantes.
 - * Promover el Aprendizaje Basado en Proyectos y los métodos de enseñanza cooperativos, apuntando hacia comunidades educativas más inclusivas y que respondan de mejor manera a las particularidades de los niños y adolescentes.



- 
- * Impulso de la certificación de competencias de adultos sin título de enseñanza media y revisión de los criterios de acceso a la educación superior técnico profesional.
 - * Se continuará con el trabajo para facilitar la gestión administrativa de las escuelas, para así bajar la carga burocrática.
- Apoyo a los directivos y docentes en su actualización y desarrollo continuo, perfeccionando los programas de capacitación y formación continua.
- Desarrollo de un sistema que sea capaz de evaluar el desempeño de instituciones de la educación técnico profesional con indicadores de calidad pertinentes, el cual considere criterios de acreditación específicos para este tipo de establecimientos, tales como empleabilidad de los egresados, asociatividad con el mundo productivo, iniciativas de investigación aplicada, articulación con la educación media y retención y titulación oportuna.
 - Creación Red de Liceos Tecnológicos Profesionales de Excelencia.
 - Facilitar la transformación de los liceos técnico profesionales a la formación dual, articulada con la industria y con la educación superior técnica.
 - Flexibilización del sistema para que estudiantes de tercero y cuarto medio puedan realizar su especialización técnica en un Centro de Formación Técnica o Instituto Profesional acreditado.
 - Formación de 400 directores de excelencia e impulso de programas de posgrado para la educación técnico profesional.
 - Se establecerán programas de posgrado para la educación técnico profesional, incorporándola a Becas Chile.

c. EDUCACIÓN SUPERIOR

- El ministerio pondrá énfasis en la calidad, modernizando integralmente la institucionalidad que la cautela y dando un decidido impulso a la ciencia y la investigación.
- Modernización de la educación técnico profesional, transformándola en una alternativa de excelencia.
- Establecimiento de un marco de cualificaciones, para articular la educación técnico profesional con el mundo productivo y la educación técnica superior. Creación de un marco de cualificaciones que permita establecer una ruta ascendente de educación, trabajo, capacitación y reconversión laboral.
- Desarrollo de un Sistema Solidario De Acceso a la Educación Superior, para que el foco esté en el estudiante y no se produzcan discriminaciones según la institución a la que asiste. Este sistema contempla becas y créditos, terminando con las discriminaciones arbitrarias, asegurando la igualdad de trato y resguardando la sustentabilidad y autonomía de las instituciones.
- Aumento y creación de nuevos fondos concursables para potenciar las capacidades académicas en ciencias, tecnología, humanidades y creación artística abiertas a toda institución con ciertos niveles de acreditación.



d. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- Acercar la ciencia a la ciudadanía y en especial a los jóvenes, destacando la importancia de la investigación científica para el progreso futuro. Modernizar los currículos de estudio para incorporar la ciencia y organizar ferias de difusión de la actividad científica.
- Reformulación de programas de reinserción de becarios, introduciendo mayor flexibilidad y nuevos incentivos para integrarse a la comunidad nacional, creando programas especiales para capital humano avanzado en reparticiones públicas, incluyendo instituciones de las Fuerzas Armadas (FFAA) que realizan Investigación y Desarrollo (I+D).
- Incorporar al sector privado en el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, fortaleciendo la Política Nacional de Centros de Excelencia, generando puentes entre universidad y empresa, readecuando los procesos presupuestarios para mejorar sus capacidades científicas y tecnológicas.
- Flexibilización de las condiciones de uso y rendición de cuentas de recursos fiscales en proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación.
- Adecuar el marco administrativo que regula los proyectos de ciencia y tecnología, simplificando la postulación y modificando las bases de los concursos, haciéndose cargo de la naturaleza dinámica de estos proyectos.
- Fortalecimiento de la investigación científica y tecnológica, ampliando y diversificando los proyectos Fondecyt, creando el programa Fondecyt Senior para investigadores de destacada trayectoria y un Programa Nacional de Doctorados con orientación profesional que incluya intercambios con universidades extranjeras.
- Reordenar la institucionalidad gubernamental por medio de un nuevo ministerio a cargo de las actividades de ciencia, educación superior, tecnología e innovación y revisar los campos de acción y programas de agencias como Conicyt y Corfo.
- Aprovechar la condición de Chile como plataforma de "laboratorios naturales", creando programas que permitan convertir a las regiones norte y austral en centros de investigación astronómica y antártica de nivel mundial.

e. CONVIVENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO:

La escuela es el segundo espacio de socialización más importante después de la familia. Es ahí donde se aprende a convivir con otros, en un marco de respeto. Por ello, la sana convivencia es fundamental para que los niños y jóvenes aprendan. La evidencia muestra, además, que a mejor convivencia se obtienen mejores resultados académicos y una disminución importante en la deserción.

- Principales focos de trabajo en convivencia:
 - Orientaciones en torno a la gestión de la convivencia y su desarrollo, como parte de la implementación de la Política de Convivencia Escolar.
 - Fortalecer el modelo de aulas de bienestar, donde se focalizan los programas según las necesidades específicas del colegio en materia de convivencia.
 - Generar una oferta programática cuyo eje será promover habilidades socio-emocionales en las escuelas.
 - Replicar buenas prácticas en las escuelas, visibilizarlas y sociabilizarlas en las comunidades escolares como ejemplo a seguir.
 - Formación integral para el desarrollo de la inteligencia emocional y una sexualidad basada en la afectividad, responsabilidad y respeto.



· Principales focos de trabajo en equidad de género:

- Plan de asistencia técnica y acompañamiento para todos los establecimientos educacionales con el objetivo de promover y asegurar la inclusión en sus reglamentos de los más altos estándares en materia de convivencia, protocolos de prevención de abusos, acosos, discriminaciones y malos tratos y fije procedimientos eficaces de denuncia, investigación y sanción de estas conductas.
- En línea con lo anterior, se tomarán las medidas que sean necesarias para evitar que las diferencias de sexo sean determinantes para las trayectorias educativas.
- Seguir velando, a través de la Superintendencia de Educación, por el cumplimiento de la ley sobre violencia escolar (Ley N° 20.536).
- Promulgación en los próximos días de la Ley de Universidades del Estado, que establece la prohibición de actos como el acoso sexual, laboral y la discriminación arbitraria a los estudiantes y toda persona vinculada a la universidad.

